Villa de Leyva enero 30 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Att, Oficina planeación municipal.
Villa de Leyva Boyacá

ASUNTO: Propuesta Económica
Respetados Señores:

De la manera más atenta me permito presentar propuesta, con el fin de ofrecer **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y TEMAS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"**

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma total de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000) según contrato de SEIS (06) meses de prestación de servicios profesionales. Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos que haya lugar de acuerdo a las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	V/TOTAL
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y TEMAS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ"	SEIS MESES	$24.000.000
	VALOR TOTAL CONTRATO		
	VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($24.000.000).		

El Plazo de ejecución: SEIS (06) MESES.

Forma de Pago: El valor total del contrato corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000)**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el valor del presente contrato se pagara de acuerdo a su disponibilidad presupuestal mediante actas parciales en cumplimiento al objeto contractual descrito así: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR Y TEMAS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ".**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que, no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el municipio.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a la aceptación de la presente propuesta.

Cordialmente,

MARIA ANTONIA BARAJAS SANABRIA
C.C. No. 1.050.170.015 EXPEDIDA EN BOYACÁ (BOY)
Celular: 3125721670
Email@: mariantoniabarajas@gmail.com